

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13122 *Resolución de 25 de noviembre de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26/09/2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18-10-2014, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 2-10-2014), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Granada, 25 de noviembre de 2014.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO

Cuadro 1: Resumen de materias y distribución de créditos ECTS del Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	15
Optativas	39
Prácticas externas	—
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

Cuadro 2: Módulos y Materias del Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos.

Módulo	Materia	ECTS	Carácter
Técnicas y métodos instrumentales.	Ejecución de sondeos y métodos de explotación minera.	3	Obligatorio.
	Microscopía electrónica de geomateriales.	3	Obligatorio.
	Análisis Geoquímico de Geomateriales.	3	Obligatorio.
	Interpretación 2D del subsuelo:cortes balanceados.	3	Obligatorio.
	Análisis de microfacies y petrografía sedimentaria.	3	Obligatorio.
	Exploración gravimétrica, magnética, eléctrica y magnetotelúrica.	3	Optativo.
	Exploración sísmica y otros métodos electromagnéticos.	3	Optativo.
	Sísmica de reflexión: bases e interpretación geológica.	3	Optativo.
	Modelos del Subsuelo mediante Sísmica 3D.	3	Optativo.
SIG y Cartografía Digital 3D.	3	Optativo.	

Módulo	Materia	ECTS	Carácter
Recursos minerales.	Yacimientos en Ambientes Magmáticos.	3	Optativo.
	Yacimientos asociados a pegmatitas y ambientes hidrotermales.	3	Optativo.
	Yacimientos asociados a secuencias sedimentarias y procesos superficiales.	3	Optativo.
	Arcillas de interés industrial.	3	Optativo.
	Geoquímica de isótopos estables e inclusiones fluidas.	3	Optativo.
	Prospección geoquímica.	3	Optativo.
	Geocronología.	3	Optativo.
	Geoquímica de isótopos radiogénicos.	3	Optativo.
Recursos energéticos.	Geología y principios de exploración en combustibles fósiles.	3	Optativo.
	Materia orgánica y generación de hidrocarburos.	3	Optativo.
	Aplicación del análisis de cuencas a la exploración de hidrocarburos.	3	Optativo.
	Reservorios siliciclásticos.	3	Optativo.
	Reservorios en rocas carbonatadas.	3	Optativo.
	Paleontología aplicada a los recursos energéticos.	3	Optativo.
	Análisis icnológico para la caracterización de reservorios.	3	Optativo.
	Geoquímica del registro sedimentario.	3	Optativo.
Ampliación de formación.	Recursos geotérmicos.	3	Optativo.
	Legislación y administración de recursos geológicos.	3	Optativo.
	Gestión de proyectos: aspectos económico-financieros.	3	Optativo.
	Análisis espacial de datos geoambientales.	3	Optativo.
	Cartografías geotemáticas.	3	Optativo.
	Testificación geofísica de sondeos en la exploración del subsuelo.	3	Optativo.
Prácticas Externas.	El subsuelo como recurso para almacenamientos.	3	Optativo.
	Prácticas Externas.	6	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.

Todos los estudiantes deben cursar 21 créditos obligatorios (los 15 créditos obligatorios del módulo Técnicas y métodos instrumentales y los 6 créditos obligatorios del módulo Trabajo Fin de Máster) y 39 créditos optativos. Para estos 39 créditos, los estudiantes tienen tres posibilidades:

– Título con especialidad en Recursos Minerales:

El estudiante debe cursar 18 créditos del módulo 2 y 21 créditos a elegir entre el resto de los créditos optativos de los módulos 1, 2, 3, 4 o 5.

– Título con especialidad en Recursos Energéticos:

El estudiante debe cursar 18 créditos del módulo 3 y 21 créditos a elegir entre el resto de los créditos optativos de los módulos 1, 2, 3, 4 o 5.

– Título sin especialidad:

El estudiante debe cursar 39 créditos a elegir entre los créditos optativos de los módulos 1, 2, 3, 4 o 5.